Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP)
Centro de Servicios al Conductor (CESCO)

Vigencia: 23-nov-15

Tarjeta de Identificación para Niños de Cuatro (4) a Dieciséis (16) Años de Edad

Solicitud Nueva de Tarjeta de Identificación:

1. Llenar y firmar el formulario DTOP-DIS-061 Solicitud Tarjeta de Identificación y Seguridad de nuestros niños entre 4 a 16 años.
2. Presentar el Certificado de Nacimiento (versión vigente según el Registro Demográfico) o Pasaporte en original.
3. Presentar la Tarjeta de Seguro Social en original (no puede estar laminada), para crear *record* del menor.
4. Presentar un documento legal expedido por un tribunal o agencia estatal o federal con competencia ante CESCO que evidencie o acredite el estatus del custodio legal sobre el menor para quien se solicita la expedición de la tarjeta de identificación. Este requisito procede, cuando la custodia legal del menor de edad sea exclusiva de uno de los padres o por adopción legal.
5. En todos los demás casos ambos padres deberán suscribir y autorizar la solicitud en presencia del funcionario ante quien se somete la misma. En adición deberá presentar cualquier identificación con foto y/o documentación acreditativa que entienda el DTOP en donde se pueda verificar y corroborar la identidad del o de los custodios del menor de edad para el cual solicitan la tarjeta de identificación. Copia de dicha identificación y/o documentación acreditativa de identidad del custodio se anejada a la solicitud de petición de identificación solicitada.
6. Presentar un documento que no deberá tener más de dos (2) meses de emitido que nos evidencie su dirección residencial permanente (ejemplo: recibo de agua, luz, teléfono, celular, banco, etc.) de ser necesario favor de referirse al formulario DTOP-DIS-262 Documentos para probar la Dirección Residencial Permanente.
    - Si el documento no está a su nombre la persona a cuyo nombre este el documento, deberá autorizarlo mediante el formulario DTOP-DIS-156 Certificación de Residencia Principal e incluir copia de una identificación fehaciente de la persona.
    - De no conseguir a la persona a cuyo nombre está el documento, el solicitante deberá hacer una Declaración Jurada ante un Notario Público o Funcionario Autorizado mediante el formulario DTOP-DIS-263 Afirmación So Pena de Perjurio Certificando la Residencia Principal, en la cual certifique su dirección residencial permanente.
2. Sello de Rentas Internas por la cantidad de **cinco dólares ($5.00)**.

Requisitos para Renovación de Tarjeta de Identificación: La Tarjeta de Identificación se renueva cada seis (6) años.

1. Llenar y firmar el formulario DTOP-DIS-061 Solicitud Tarjeta de Identificación y Seguridad de nuestros niños entre 4 a 16 años.
2. Sello de Rentas Internas por la cantidad de **cinco dólares ($5.00)**.
3. Ambos padres deberán suscribir y autorizar la solicitud en presencia del funcionario ante quien se somete la misma. En adición deberá presentar cualquier identificación con foto y/o documentación acreditativa que entienda el DTOP en donde se pueda verificar y corroborar la identidad del o de los custodios del menor de edad para el cual solicitan la tarjeta de

Este documento es sólo de carácter informativo. La comunicación provista puede estar sujeta a cambios y no sustituye ninguna legislación, jurisprudencia, orden ejecutiva, reglamentos y/o normas aplicables a la agencia de gobierno.

identificación. Copia de dicha identificación y/o documentación acreditativa de identidad del custodio anejada a la solicitud de petición de identificación solicitada.

4. De haber ocurrido cambio de dirección, deberá presentar un documento que no deberá tener más de dos (2) meses de emitido que nos evidencie su dirección residencial permanente (Ejemplo: recibo de agua, luz, teléfono, celular, banco, etc.) de ser necesario favor de referirse al Formulario DTOP-DIS-262 Documentos para Probar la Dirección Residencial Permanente.
    - Si el documento no está a su nombre la persona a cuyo nombre esté el documento, deberá autorizarlo mediante el formulario DTOP-DIS-156 Certificación de Residencia Principal e incluir copia de una identificación fehaciente de la persona.
    - De no conseguir a la persona a cuyo nombre está el documento, el solicitante deberá hacer una Declaración Jurada ante un Notario Público o Funcionario Autorizado mediante el formulario DTOP-DIS-263 Afirmación So Pena de Perjurio Certificando la Residencia Principal, en la cual certifique su dirección residencial permanente.

Requisitos para Duplicado de Tarjeta de Identificación:

1. Llenar y firmar el formulario DTOP-DIS-061 Solicitud Tarjeta de Identificación y Seguridad de nuestros niños entre 4 a 16 años.
2. Presentar una Declaración Jurada reciente ante Notario Público, solicitando duplicado e indicando el número de la Tarjeta de Identificación. En la misma deberá hacer constar las circunstancias de la pérdida, destrucción o hurto, es importante que en la misma se indique: "Relevamos a DTOP de toda responsabilidad en esta transacción". Si las circunstancias son pérdida o hurto deberá incluir el número de querella de la Policía.
3. Sello de Rentas Internas por la cantidad de **tres dólares ($3.00)**.
4. Ambos padres deberán suscribir y autorizar la solicitud en presencia del funcionario ante quien se somete la misma. En adición deberá presentar cualquier identificación con foto y/o documentación acreditativa que entienda el DTOP en donde se pueda verificar y corroborar la identidad del o de los custodios del menor de edad para el cual solicitan la tarjeta de identificación. Copia de dicha identificación y/o documentación acreditativa de identidad del custodio se anejada a la solicitud de petición de identificación solicitada.

Este documento es sólo de carácter informativo. La comunicación provista puede estar sujeta a cambios y no sustituye ninguna legislación, jurisprudencia, orden ejecutiva, reglamentos y/o normas aplicables a la agencia de gobierno.